



DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES
s/k

CIRC.

002

ANT.: Necesidades del Servicio

MAT.: Actualiza Manual De Los Procedimientos Administrativos De La Dirección Del Trabajo En Negociación Colectiva.

SANTIAGO,

14 ENE 2021

DE : JEFA (S) DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

A : DIRECTORES REGIONALES DEL TRABAJO
INSPECTORES PROVINCIALES Y COMUNALES DEL TRABAJO
JEFES DE CENTROS DE CONCILIACION Y MEDIACION.

Mediante el presente, informo a ustedes que, con esta fecha, se modifica en forma íntegra el Manual De Procedimientos Administrativos De La Dirección Del Trabajo En Negociación Colectiva, el cual regirá desde esta fecha para los procesos de negociación colectiva iniciados, conforme a la etapa en que se encuentren.

Lo anterior tiene como finalidad adecuar nuestro marco instruccional interno a la doctrina vigente del servicio a la fecha, a las actualizaciones de diversos procedimientos que se fueron introduciendo y a los efectos de la contingencia sanitaria sobre esos que no fueron previstos en la Orden de Servicio N° 1 del 16.03.20.



MARIELA VENEGAS CARRILLO
JEFA (S) DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

Distribución

- Direcciones Regionales, Inspecciones Provinciales y Comunales, Jefes de Centro de Conciliación.
- Dptos. Jurídico, Relaciones Laborales, Inspección, Estudios
- Of. Contraloría
- Boletín Oficial
- Of. de Partes

